

Se suscribe á este periódico que sale los Lunes, Miércoles y Viernes, en la Redacción situada en la calle de San Juan núm. 4.



Precio de la suscripción, 6 rs. al mes para esta ciudad, 6 para particulares de los pueblos franco de porte; y para las justicias 11 rs. y 9 mrs. por trimestre.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

Diputación provincial de Soria.

*Mencion* Número 320.

La Sociedad económica Numantina bajo cuya protección se acogiera la empresa literaria del Periódico Numantino, que se publica en esta capital desde el 15 de Junio último, se ha dirigido á esta Diputación, esponiendo el grande objeto á que se dirigen los afanes y celo de los dignos individuos que la componen, y manifestando la necesidad de que esta Diputación la acoja también bajo su protección como interesada en las glorias del país y en su bien y prosperidad.

La Diputación que por un lado tiene la complacencia de observar que muchos ayuntamientos y particulares han dado ya benigna acogida á estas producciones literarias, y que por otro la empresa lleva los grandes objetos de dedicar sus tareas generosa y gratuitamente en bien de la instrucción pública, y que dedica los productos líquidos que rindiere á favor de la Sociedad económica para que esta tenga fondos con que cubrir las grandes atenciones de su instituto, que son el fomento de la agricultura, artes, comercio, beneficencia é instrucción pública, no ha podido mostrarse indiferente á la solicitud de la Sociedad, y ha acordado dirigir esta circular á todos los Ayuntamientos de la provincia, escitando su celo y rogándoles se suscriban por seis ó mas meses al citado periódico Numantino, cuyo coste mensual franco de porte es el de 5 rs. Y para que no les sea gravoso á sus personas, les autoriza para que su importe lo carguen en sus presupuestos; pues les será de abono en las cuentas de Propios ó en las de gastos municipales.

La Diputación no duda que los ayuntamientos

todos corresponderán dóciles á esta escitacion, puesto que ellos son tan interesados asi en las glorias del país como en los adelantos de los ramos que esta empresa literaria lleva por objeto fomentar. Soria 29 de Julio de 1841.—Miguel Antonio Camacho, Presidente.—Por acuerdo de S. E., Isidro María Martínez, Secretario.

Comandancia general de esta provincia.

*Comandancia* Número 321.

Capitanía general de Castilla la Vieja.—El Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra con fecha 7 del actual me dice lo que sigue:—Excmo. Sr.: Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península digo hoy lo siguiente:—He dado cuenta al Regente del Reino de la comunicacion de V. E. de 28 de Mayo último, con que remite original un oficio del Gefe político de Huesca, proponiendo varias medidas para la presentacion en los cuerpos del ejército de los prófugos y desertores que se abrigan en los pueblos de aquella provincia; y S. A. enterado, despues de haber oido lo que espuso sobre el particular el Capitan general de Aragon, se ha servido resolver que por el Ministerio del cargo de V. E. se ordene lo conveniente á los Gefes políticos de las provincias para que celen el exacto cumplimiento de cuanto está prevenido por diferentes órdenes vigentes, respecto al modo con que deba procederse á la aprehension de los prófugos y desertores encubiertos, imponiéndose las penas que las mismas señalan á las autoridades locales que muestran apatía en este interesante asunto. Asimismo se ha servido S. A. resolver que las autoridades militares presten á las locales todo el apoyo y auxilio que exijan para perseguir á los desertores y prófugos que continúen ocultándose, e-



ludiendo el servicio de las armas á que fueron llamados por la ley.—Y de órdenes de S. A. lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Lo que trascibo á V. S. con igual objeto, y á fin de que se dé publicidad por medio del boletín oficial de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 24 de Julio de 1841.—El General encargado del despacho, Atanasio Aleson.—Sr. Comandante general de Soria.

Lo que se hace saber á los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia para su conocimiento y exacto cumplimiento, presentando en esta Comandancia general cuantos individuos sean aprehendidos que se encuentren en el caso que marca la preinserta superior orden. Soria 30 de Julio de 1841.—El Brigadier, Comandante general, Andres de Eguaguirre.

Comision provincial de instruccion primaria.

Número 322.

Para cumplir la comision con la formacion y remesa del estado general de escuelas de la provincia que la Direccion general de Estudios ordena, se hace preciso que cada ayuntamiento preste inmediatamente las noticias que abraza el adjunto modelo, llenando las casillas que contiene, el que entregarán ó remitirán por el correo, franco de porte, á la secretaria de la comision, que es la del Gobierno político de la provincia, esperando la comision que lo ejecutarán sin levantar mano. Soria 26 de Julio de 1841.—Miguel Antonio Camacho, Presidente.—P. A. D. L. C., Vicente María Aspa, secretario.

AÑO DE 1841.

PROVINCIA DE SORIA.

Partido de *Amuzon*

PUEBLO.		Número de		Escuelas			
		vecinos.	habitantes.	dotadas.		particulares.	
Con título.	Sin título.			De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
<i>San Blas</i>		<i>35</i>	<i>2</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
Maestros.		Maestras.		Alumnos.		OBSERVACIONES.	
Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.	Niños.	Niñas.		
<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>15</i>	<i>5</i>	<p>Cada ayuntamiento pondrá aquí las observaciones que crea útiles, á saber:</p> <p>Acerca de los exámenes que haya celebrado.</p> <p>Si se ha aumentado la dotacion del maestro, y por qué medio.</p> <p>Si se ha creado alguna escuela elemental.</p> <p>Si podrá elevarse la actual á superior, y con qué fondos.</p> <p>Cuántos niños pobres reciben gratis la enseñanza.</p>	

Fecha y firma del ayuntamiento y secretario.

ANUNCIO.

HISTORIA

de la revolucion de Inglaterra, por M. Guizot, precedida de la historia de la nacion inglesa hasta el reinado de Carlos I, y continuada por M. Hume hasta la reforma electoral

de 1832. Traducida del frances por R. Campuzano.

Condiciones de la suscripcion.

Saldrán á luz tres pliegos cada semana; uno los martes, otro los jueves y el tercero los sábados, empezando desde el dia 22 de Junio, lleva-



## Observaciones.

1.<sup>a</sup> La Junta de Instrucción Primaria de este Pueblo, a' consecuencia de los Exámenes hechos a los alumnos q. con curso a la Escuela, y se hallan instruidos en todo lo.

2.<sup>o</sup> No se ha aumentado la dotacion a' el Maestro.

3.<sup>o</sup> No se ha creado Escuela Elemental alguna en este Pueblo.

4.<sup>o</sup> La Junta de este Pueblo dice: No puede elevar la actual a' otro Maestro Superior por no tener presupuesto para ello, y no haber fondos.

4.º y porca conta la Dotacion hace  
de Maestros, el qual aythos vel  
pueblo,

4.º No debe ningun niño pobre, la en-  
ternidad de gratis, para los Padres  
de cada uno paga a el M<sup>o</sup> leg.  
Reglas.



dos á la casa de los señores suscritores: abonarán por cada mes, en el que recibirán 14 pliegos, en papel comun 8 reales; en papel de molde vitela 10; y en vitela azulado 12, adelantando un mes en el acto de suscribirse.

Tambien podrá hacerse la suscripcion por tomos, recojiéndolos en los puntos donde se suscriban, abonando adelantado por cada tomo en papel comun 12 reales; en papel de molde vitela 14, y en vitela azulado 16.

En las provincias solo se admiten suscripciones por tomos, y abonarán 6 reales más en cada uno, por razon de portes y otros gastos. Tambien se mandarán por el correo, franco el porte, siendo el precio de los dos tomos de que ha de constar la obra, en papel regular 34 reales; en molde vitela 38, y en vitela azulado 42.

NOTA. Deseando el Editor proporcionar todas las ventajas compatibles con los intereses del Establecimiento, advierte que tanto en esta obra como en la Historia de España y demás que en él se publican, aunque hayan salido á luz muchas entregas, puede hacerse la suscripcion empezando desde la primera, abonando siempre una adelantada y recibiendo las demas conforme acomode al suscriptor, con tal que este sea persona que prometa concluir la suscripcion, y capaz de llevarlo á efecto: ademas todos los suscriptores pueden cambiar de papel, bien sea por inferior ó bien por superior, abonando ó rebajándoles el exceso: se entiende, siempre que haya ejemplares de la clase que pidan, y que los que devuelvan se hallen en estado admisible.

El Editor, tanto en esta obra como en las demas que está publicando, sale responsable á su conclusion, y en caso contrario á devolver el dinero que hubiesen abonado los suscritores, admitiendo entonces los cuadernos en el estado en que se hallasen.

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Perez Rioja.

#### OTRO.

Se halla vacante el partido de Médico del pueblo de Quintana Redonda y sus cuatro anejos, distante el que mas tres cuartos de hora: su dotacion consiste en 500 medias de trigo comun. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el 18 de Setiembre próximo en que se á de proveer.

#### OTRO.

El dia 27 de Julio se estravió del pueblo del Royo una pollina de dos años, con las señas siguientes: Pelo negro, hendidas las orejas y con la cruz de Alcarabaca en la anca derecha.

La persona que supiere su paradero, podrá presentarla en dicho pueblo, siendo satisfecho su hallazgo por el dueño, cuyo nombre se ignora.

#### Del maiz.

Por Setiembre y Octubre es el tiempo de hacer la recoleccion del maiz; se conoce que está ya perfectamente maduro, y en disposicion de poderse coger, luego que se secan y desprenden los estilos de las flores femeninas, que las hojas y cañas pierden su color verde y se vuelven amarillas, que las cubiertas ó camisas de la mazorca mudan igualmente de color, se ahuecan y separan naturalmente de ella, y finalmente en que los granos estan ya enteramente formados, toman mas consistencia, y se ponen relucientes.

Despues de arrancadas las plantas de maiz se llevan á la hera, en donde se separan las mazorcas de las cañas; se limpian de todas sus cubiertas, y se dejan espuestas al sol por unos dias, para que sus granos se sequen y curen mas completamente: en algunas partes, donde se usa pisar la caña seca en trozos para darla por invierno á los bueyes y otros animales que la comen á falta de mejor pasto, se arrancan antes que esten del todo secas, y las guardan para este fin, lo mismo que las camisas de la mazorca. Pero donde abundan los pastos de mejor calidad y gusto para el ganado despojan las cañas sucesivamente de sus hojas segun se van agostando, y las dejan en pie con sus mazorcas hasta que estas estan bien curadas, y luego las queman ó dejan podrir sobre la tierra para abono.

Otros las aprovechan para el fuego, igualmente que las raspas del fruto que hacen buenas ascuas. Luego que las mazorcas estan ya bien secas se pueden desgranar majándolas con el mallo; pero aunque este método es bastante espedito, como observa oportunamente Duhamel, trae consigo el riesgo de quebrantar muchos granos. En algunas partes desgranan en las heras ó en el granero este fruto apaléandolo; pero este método tampoco es bueno, porque ademas de que tambien se aplastan algunos granos, se desparraman muchos, y cuesta trabajo el recogerlos. La mejor práctica y mas económica, es guardar las mazorcas en los graneros despues de limpias para desgranarlas poco á poco en la casa cómodamente, en las veladas de la noche, y cuando no haya otras ocupaciones mas urgentes.

Esto se hace desprendiendo una ó dos carreras de grano con un instrumentillo puntiagudo de fierro ó de madera muy sólida, que por lo mismo llaman desgranador, en cuya operacion se ocupa una ó dos personas, que van alargando las mazorcas á las demas que las acaban de desgranar entre las manos, estrujando una contra otra. De este modo pueden ocuparse útilmente los muchachos y mugeres endebles sin fatigarse mucho. Los labradores acostumbran dejar en las mazorcas todos los granos que destinan para sembrar, para lo



cual las atan en hazes ó grandes manojos, y las cuelgan en el techo para que se ventilen mejor y puedan libertarse mas fácilmente de los daños de los ratones, y aseguran que de este modo se conservan los granos mucho mejor, y no estan tan expuestos á picarse de gorgojo. Algunos las dejan con sus camisas ó cubiertas hojosas, y otros las quitan. El maiz limpio y desgranado se conserva amontonado en las cámaras y graneros del mismo modo que los demas granos, cuidando solo de traspararle cada dos ó tres meses.

*Continúa el viage á la China, inserto en los números 77, 78, 79, 81, 86, 87, 88, 89, 91 y 92.*

El jóven estuvo indeciso por unos momentos; mas á 20 años rara vez se escucha la razon, y el amor llevó el triunfo. Por la noche se dirigió solo en un barquichuelo hácia el asilo que encerraba su preciosa conquista. Cada vez que pasaba junto al azafate de flores se entreabria la cortina misteriosa, y una seña, una tierna mirada le rogaba subiese á él. Por fin el jóven se decide, llega al barco, levanta la cortina, entra en una estancia alumbrada por una sola lámpara, mira á todas partes, y no encuentra á la encantadora beldad que le habia aprisionado en sus lazos: da un paso adelante y de repente se halla asido por 10 hombres, que arrojándole en tierra le golpean y le atan fuertemente. El desdichado jóven pasó toda la noche siendo el blanco de los ultrages de una muchedumbre de chinos, cuyos insultos debian serle mucho mas punzantes por cuanto comprendia su lenguaje. Nada fue bastante á mitigar la crueldad de sus verdugos: á la mañana le despojaron de todos sus vestidos, y atándole de espaldas con una vieja en el último estado de la decrepitud, le pasearon en tal estado en un barco descubierto por medio del rio y delante de las factorías europeas, hasta que por la suma de 30 francos fue rescatado. Sirva este ejemplo de leccion á los jóvenes que vayan á la China, para que cierren los ojos y los oidos á las seducciones de esas jóvenes de borceguies encarnados y cabeza adornada de rosas y de flores de azahar.

A unas seis millas antes de llegar a Canton vimos un fuerte construido despues del ataque dirigido por los ingleses contra Bocatigris. En esta ocasion la experiencia fue mas poderosa que la obstinacion nacional. El fuerte tiene la figura de un semicírculo; pero como toda otra disposicion, admitiendo la posibilidad de que pudieran forzarle, habria parecido, un insulto al valor chino, las defensas del fuerte solo estan destinadas á vigilar los aproches, porque si los buques pasan mas allá del fuerte, sus defensas no tienen accion alguna. A dos millas de Canton se encuentra otro fuerte pequeño, y al enseñármele me le designaron con el nombre de La Locura francesa, sin que pu-

dieran darme razon del origen de este nombre. Mas allá me mostraron La Locura holandesa, otro pequeño fuerte en el dia desmantelado. Los holandeses, cuyo comercio con la China era mucho mas considerable que lo es en la actualidad, habian pedido permiso al virey para establecer momentaneamente un hospital en un fuerte antiguo y abandonado á una milla de Canton; fuéles otorgado generosamente el permiso; mas una vez posesionados de aquel sitio, quisieron morder la mano que les habia hecho semejante beneficio, y trataron de introducir en aquel recinto cañones, hombres y municiones de guerra, creyendo fortificarse y mantenerse allí; pero descubiertos, fueron arrojados de él ignominiosamente, y de aqui viene el nombre de Locura holandesa dado á aquella fortaleza.

Pasamos por delante de este sitio en el momento de ponerse el sol. Apenas hubo desaparecido del horizonte, hirió nuestros oidos un ruido infernal producido por los juncos mandarines que celebraban la puesta del sol con descargas de artilleria y con millares de cohetes y otros fuegos artificiales, que disparaban al mismo tiempo las demas embarcaciones estacionadas en el rio. En tierra en todas las casas, y en el rio en cada barco, una infinidad de gongs, ó grandes cimbales de cobre llenaban los aires con su aturdidora armonia. Cinco minutos despues un barco semejante á los que habia visto en Macao, y conducido por dos mugeres, me desembarcó en Canton en frente de la factoría inglesa. Debo advertir que estos barcos tienen obligacion bajo las penas mas severas de mantener luz toda la noche para que los empleados en la policia puedan vigilarlos, é impedir que los extranjeros los profanen con sus vicios ó con el contrabando.

Al dia siguiente de mi llegada me levanté muy temprano no obstante el rigor de la temperatura, pues estábamos en 4 de Enero. Al salir de la casa me encontré en una plaza cercada por un lado con el rio y por el otro con las factorías extranjeras que se estienden en línea como unas 250 toesas. Cada nacion que comercia con la China tiene su factoría. La primera á la izquierda, volviendo la espalda al rio, es el french hong, ó factoría francesa; un mástil elevado en el cual ondea el pabellon tricolor; es la residencia de nuestro agente.

Cuando estuve en Canton la Francia no estaba representada en la China por haberse retirado Mr. Gernaert. A la bandera francesa sigue la de los estados Unidos, despues la inglesa, y por último la de Holanda. Estas cuatro banderas son las que comunmente ondean en Canton; sin embargo, hay otros hongos ó factorías como el hong dinamarqués, el hong español, y otros hongos que corresponden á particulares.

(Se continuará.)